CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

(Artículo 383 de Estatuto Tributario modificado por artículo 42 de Ley 2010/2019- numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625/2016 sustituido por el artículo 1 del Decreto 359/2020)

FAVOR DILIGENCIAR A MANO POR QUIEN INFORMA

Yo, Yenmarly Sinisterra con documento de identificación No. 32.545.546

INFORMO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

QUE:

Estoy vinculado al Distrito Santiago de Cali, hasta el 29 de diciembre de 2023 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de que trata el articulo 383 del E.T. a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por HONORARIOS o compensaciones por SERVICIOS PERSONALES, manifiesto que no tengo contratados o vinculados más de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad.

Así mismo solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206y el inciso 2 del numeral 2 del artículo 388 del estatuto tributario. Toda vez que, para el caso de honorarios cumplo con las previsiones del numeral 6.1 del artículo 1.2.4.1.6 del DUR 1625 de 2016 y tratándose de compensación por servicios personales, con lo dispuesto en el numeral 6.2 del mismo ordenamiento legal.

CIUDAD Santiago de Cali, 14-Agosto-2023

FIRMA

ORGANISMO: Secretaria de Salud Cali